EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO
DISTRITO 4
26 JUN. 2018
ENTRADA
Nº Orden 4335288

ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA UNIDAD" DE NUEVA MÁLAGA

CAMBIO SENTIDO CIRCULACIÓN DE LAS CALLES TOMÁS ESCALONILLA Y MAESTRO PABLO LUNA

A/A: ELVIRA MAESO GONZÁLEZ

TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE MOVILIDAD

Málaga, 25 de junio de 2018

INDICE

INTRODUCCIÓN.....Pág. 3

SEGURIDAD Y POLICÍA LOCAL.....Pág. 6

INSTITUCIONALIZADO DE LA DOBLE FILA.....Pág. 7

EJEMPLO SIMILAR.....Pág. 8

APOYOS.....Pág. 8

CONCLUSIONES.....Pág. 9

ANEXO.....Pág. 11

CAMBIO SENTIDO CIRCULACIÓN DE LAS CALLES TOMAS ESCALONILLA Y MAESTRO PABLO LUNA

INTRODUCCIÓN

Es en el año 2011 cuando vecinos y algunos comerciantes nos comentan la posibilidad de cambiar las calles, paralelas entre sí, Tomás Escalonilla y Maestro Pablo Luna, de doble sentido de circulación actualmente a un solo sentido, presentando grandes retenciones de circulación, ya que desde hace mucho tiempo se ocasiona el aparcamiento en doble fila, impidiendo la circulación en sendas calles.



La primera calle con la heladería “Tuttifrutti”, el Supermercado Supersol y sobre todo el CEIP Ramón Simonet.







La segunda calle con diversas bocaterías también presentan el mismo problema, entorpeciendo gravemente la circulación en estas dos calles.





En mayo de 2012 se presentó esta petición en una sesión de trabajo De la Comisión de Seguridad, Movilidad y Convivencia Ciudadana de la Junta de Distrito N°4, Bailén-Miraflores, solicitando al área de tráfico un estudio de la viabilidad respecto al proyecto en cuestión.

Se adjunta en Anexo.

SEGURIDAD Y POLICÍA LOCAL

El problema más grave en este punto lo encontramos en Tomás Escalonilla, con la entrada y salida de los alumnos del CEIP Ramón Simonet.

Hay muchos padres que por diferentes motivos laborales y personales tienen que recoger a sus hijos en coche, ocupándose la calle en estos horarios de vehículos en doble fila, provocando atascos monumentales ya que los vehículos llega un momento que no pueden circular en ninguno de los dos sentido.

Nos manifiestan desde el AMPA del Ramón Simonet que ha habido incluso fuertes discusiones entre padres por los atascos, aumentando el nerviosismo entre éstos, poniendo en peligro incluso la integridad de los más pequeños.

Para este problema, y solo en ocasiones que lo permiten el número de Agentes, Policía Local monta un operativo desde la Comisaría Norte consistente en cortar un sentido de circulación, dejando la calle de sentido único, solucionando momentáneamente el problema.



Si este cambio fuese permanente, además de los problemas de tráfico acaecidos en esta calle no se tendrían que usar esos recursos policiales, necesarios para innumerables problemas del barrio.

INSTITUCIONALIZADO DE LA DOBLE FILA

Nos preguntan si esta medida no ocasionará que la doble fila se institucionalice pero creemos que existen argumentos para creer que no:

1. **La doble fila ya existe**, por lo que ahora tenemos, además de éste, el problema del doble sentido, siendo impracticable la circulación.



2. Solo se solicita el **cambio de sentido, no la pasividad de Policía Local**, es decir, tanto el que aparque ahora en doble fila, como el que lo haga con un solo sentido de circulación, seguirá exponiéndose al Art. 59 de la Ordenanza de

Movilidad de la ciudad de Málaga, Normas sobre el estacionamiento.

3. **Existen ejemplos** de este tipo de cambios en calles que demuestran que no conlleva este problema.

EJEMPLO SIMILAR

En la calle Magistrado Salvador Barberá existía el mismo problema. Una calle ancha de doble sentido donde aparcaban en doble fila. En este caso había que sumarle otro problema más, ya que circulaba el autobús.

El problema se solucionó por completo dejando la calle anteriormente mencionada de un solo sentido.

En la actualidad la doble fila es mínima, no habiéndose institucionalizado este problema.

APOYOS

Hemos mantenido varias reuniones con diferentes afectados por este problema, obteniendo el apoyo de todos ellos.

Se adjunta en Anexo.

- CEIP Ramón Simonet, mediante su Directora.
- AMPA Azahar, mediante su Presidenta.
- Mancomunidad de propietarios Gamarra II, 3ª fase, mediante su Presidente. Aprobada en Asamblea.

- Diversos comercios de las referidas calles, mediante escrito, detallándose a continuación:
- Iknoga Asesores
- Frutería Antonio Y Feli
- Confecciones Francis Oportunidades
- Cafetería Boris
- Estanco El Olivo
- The Croods Pizzería Burguer
- Tintorería Nueva Málaga
- Drems Modas
- Carlos Motos
- Carnicería Andrés
- Woman Díez
- Joaquín Peluqueros
- Opticalia Kristal
- Pitucas Moda
- Seguros Pelayo
- El Tejar
- Kiosco Pepe
- Asesoría Rubiales Castillo
- Ferretería Teinja
- Academia A 10 Formación
- Asador La Casita Del Pollo Asado

CONCLUSIONES

Es de vital importancia para el buen funcionamiento del barrio realizar el cambio que nos solicitan los usuarios de la zona, ganando tanto en seguridad, como sería en el caso del colegio como en confort para toda la barriada, ya que la circulación sería objetivamente más fluida, evitando los problemas que esto conlleva.

Obviamente no nos atrevemos a pronunciarnos sobre qué dirección tendría que llevar cada calle ya que será trabajo de los Técnicos de Movilidad mediante su estudio, haciéndonos una idea del resultado final por los operativos montado por Policía Local en la salida del colegio, donde cortan un sentido de la calle Tomás Escalonilla, circulando desde Calle Sondalezas sentido Calle Magistrado Salvador Barberá.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Málaga a, 25 de junio de 2018



Fdo.: El Presidente,
Jose Mª DEL CASTILLO MANSILLA

ANEXO